

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2016.

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 10 de enero de 2017.
- Se caducan los siguiente expedientes de actividad:
 - Núm. 3170 de agencias de transportes de calle Toledo, 26, que promovía D. Sergio Gómez Carretero.
 - Núm. 3166 de comercio menor de productos de belleza y cosméticos en calle Toledo, 37, que promovía D^a. Vianny Pérez Ruiz
- Se aprueba el modificado del expediente de obra mayor para ejecución de trastero en vivienda en Avda. de Castilla La Mancha, 2 que promueven D. Francisco Espinosa Sánchez de la Blanca y esposa.
- Se concede licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar en calle Ortega y Gasset, 22 que promueven D. David Camacho García y esposa.
- Se concede licencia de obra mayor para adaptación de local a Centro de Psicología en Bodega del Águila, 5-A que promueven D. Jesús López de Pablo Novés y D^a. María Teresa Criado Núñez.
- Se concede autorización de ampliación de plazo de TRES MESES en las siguientes licencias:
 - Para ejecución de nave industrial en calle VI (XVI según catastro) parcela R19 que promueve D. José Miguel Díaz-Cano Gómez, requiriendo al interesado, aporte la designación del nuevo Arquitecto Director de Obra.
 - Para ejecución de obra mayor que promueven D. José Antonio Camacho Sánchez y esposa.
 - Para obra menor núm.373/2016 que demanda su titular D. Antonio Sánchez-Maroto Noblejas.
- Se anula el expediente de licencia de obra menor núm. 9/2016 correspondiente a las promovidas por D. Jesús Rodríguez-Rabadán Castaño, al estar incluidas en la licencia de obra mayor.
- Se aprueban los siguientes gastos:
 - Para reparación de cubierta del marcador y vestuarios del campo de futbol José Camacho con la empresa “Construcciones y Reformas García Abadillo, en el precio de 4.616,40 euros, IVA incluido.
 - Para servicio de publicidad del 1 de febrero al 31 de julio de 2017 con la empresa “Te Verás”, en el precio de 3.630 euros IVA incluido.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se concede anticipo económico que demandan dos empleados municipales.
- Se autoriza la baja en el puesto de pre-incubadora del Vivero de Empresas que plantea D^a. María Dolores Manzano Solera.
- Se requiere a Boga-bus, S.L., la constitución de la garantía definitiva que asciende a 1.159,50 euros, en el expediente de contratación del servicio de transporte de usuarios del Centro Ocupacional.
- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las obras de rehabilitación de la Casa de Josito, Fase II, “Restauración de Fachadas” de la que es adjudicataria la Empresa “Barahona Obras y Servicios, S.L.”

- Se autoriza la instalación de puesto en la Plaza de San Blas con motivo de la tradicional hoguera que demanda la Asociación Banda de Cornetas y Tambores Santísimo Cristo Resucitado.

Manzanares, a 20 de enero de 2017

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO GENERAL